



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MEDINA (CUNDINAMARCA)

Juez: SERGIO ANDRÉS ENCISO MOLINARES

Trece (13) octubre de 2021

Referencia : AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicación : 25-438-40-89-001-2021-00058
Demandante : SULEIMA CAROLINA MORERA URREA
Demandado : LUIS VITELMO CÁRDENAS CARRANZA

Teniendo en cuenta que la parte interesa hizo caso omiso a lo solicitado en auto proferido por este Juzgado el dieciséis (16) de septiembre de 2021, el Despacho, obrando en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 90 del C.G.P.

DISPONE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA de SULEIMA CAROLINA MORERA URREA contra LUIS VITELMO CARDENAS CARRANZA.

SEGUNDO: Ordenar el archivo de lo actuado por el Juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Sergio Andres Enciso Molinares
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Medina - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d319e004dff40b93b28b69de9452d69ad214b912c18a17740a61c022c03880b4

Documento generado en 13/10/2021 05:22:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 8 No. 11ª 34 barrio olímpico, Medina-Cund

Correo institucional: j01prmmolina@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-medina/>

Atención virtual martes y jueves de 8:00 a 9:00 am: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-medina/atencion-al-usuario>

Cel. 311 454 5878

